



ACUERDO # 84

HONORABLE SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión ordinaria de Pleno celebrada el día 13 de diciembre del año 2021, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo que presentó el Diputado José Xerardo Ramírez Muñoz, integrante de esta Honorable Legislatura, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60, fracción I de la Constitución Política del Estado; 28, fracción I, 52, fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 96, fracción I, 97, 98, fracción III y 105, fracciones I, II y III del Reglamento General del Poder Legislativo, mediante la cual se exhorta al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones genere una ampliación de presupuesto para la Secretaría de Turismo del Estado Zacatecas durante el ejercicio fiscal 2022.

RESULTANDO SEGUNDO. Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva, la iniciativa fue turnada para su trámite, estudio y dictamen correspondiente, mediante el memorándum número 0222 de fecha 14 de diciembre de 2021, a la Comisión de Turismo.

CONSIDERANDO PRIMERO. El Diputado proponente sustentó su Iniciativa en la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

El turismo debe entenderse como el vínculo que se forma por las relaciones entre el visitante, el lugar de su destino, y las motivaciones de aquél para acudir al

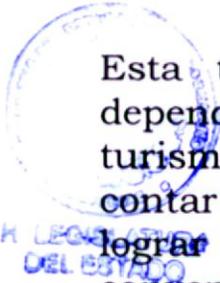


lugar, además que, debemos ser conscientes de que la nueva ética del turismo y del turista, va encaminada a la sensibilidad hacia la naturaleza, la cultura y las formas de vida de las poblaciones que visita, por lo cual, debemos consolidar a nuestro Estado como un lugar turístico a nivel mundial que ofrezca tales exigencias.

Y de igual manera, aceptar que el turismo ayuda a la preservación del patrimonio histórico y cultural de cada entidad, dando como resultado la mejora de la autoestima de la población local y la revalorización de su entorno y ofreciendo así, oportunidades para una mejor forma de vida derivada de empleos mejor remunerados para las personas que se dedican a ciertas actividades comerciales o de prestación de servicios, por lo cual, debemos garantizar el apoyo a este sector desde un ámbito estatal y municipal, ya que, además de contribuir al fortalecimiento y consolidación de los diversos programas como son el desarrollo de productos y promoción turística nacional e internacional, se generarán los procesos y actividades para llegar a tal fin.

Así mismo, no debe pasar desapercibido que, nuestro Estado, está incluido desde 1993 en la lista de Ciudades Patrimonio Mundial de la UNESCO, lo cual es una distinción que obliga a que se generen las infraestructuras necesarias para estar a la altura de las circunstancias que el turismo nacional y extranjero exige.

De igual manera se requiere fortalecer los programas de promoción y apoyo al fortalecimiento y consolidación nuestros Pueblos Mágicos, para convertirlos en un atractivo más de nuestra Entidad.

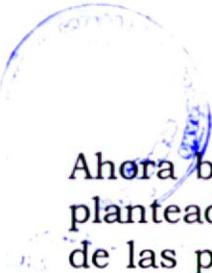


Esta tarea, recae de manera primaria en las oficinas o dependencias gubernamentales encargadas de promover e turismo tanto a nivel estatal como nacional, ya que, deben contar con planes promocionales estratégicos que les permita lograr sus objetivos y metas planteados; sin dejar de lado los convenios de colaboración y coordinación de promoción turística que se tengan con las asociaciones empresariales especializadas en el ramo, como son las cámaras de comercio y de prestación de servicios ya sea de hospedaje, alimentación o promoción de lugares turísticos.

Es así que, cuando se conjuntan estas estrategias y trabajo coordinado entre los entes de gobierno con la iniciativa privada, se obtiene como resultado una promoción turística exitosa en la que se obtienen los resultados deseados.

Derivado de lo anterior, el Pleno coincide en lo relacionado a que, si hay una adecuada promoción de nuestra arquitectura, gastronomía, regiones naturales, cultura y tradiciones a través de la Secretaría de Turismo del Estado, se fortalecerá el valor turístico y cultural del Estado y de sus 58 municipios.

TERCERO. DE LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL. No pasa desapercibido para el Pleno el escenario tan complicado que en materia presupuestal atraviesa nuestro Estado; sin embargo tampoco podemos voltear la vista y dejar de lado la realidad que se derivó a causa de la pandemia del Covid-19, en donde la industria del turismo fue y es una de las más afectadas, tanto en lo económico como en lo social, destacando que es de los sectores que se han visto más afectados por la pérdida generalizada de empleos, en los servicios de hospedaje, de preparación de alimentos y bebidas, el comercio al por menor y las actividades de producción; es por ello que, coincidimos plenamente en el hecho de que el turismo es una fuente que puede generar oportunidades de empleos mejor remunerados para las personas que se dedican a estas actividades comerciales o de prestación de servicios.



Ahora bien, resulta imperativo que a fin de lograr los objetivos planteados con anterioridad se debe fortalecer al ente encargado de las políticas en materia turística, siendo la encargada de tal encomienda la Secretaría de Turismo del Estado, pero, tales objetivos estarán lejanos a ser alcanzados sin un aumento en su presupuesto, ya que, como sabemos esta dependencia sufrió un recorte importante en sus ingresos presupuestales para este ejercicio fiscal en comparativa con el del año 2021, que fue por el orden de los \$73,139,335.00 (setenta y tres millones ciento treinta y nueve mil trescientos treinta y cinco pesos,00/100) reduciéndose ahora en el presente ejercicio a solo \$59,495,996.00 (cincuenta y nueve millones cuatrocientos noventa y cinco mil novecientos noventa y seis pesos) es decir casi 20 millones de pesos menos.

Si no se modifica este ajuste presupuestal y de mantenerse así, se estaría afectando directamente al cumplimiento de las políticas de promoción turística que realiza esta Secretaría, específicamente en el rubro de Desarrollo de Productos, Promoción Turística Nacional e Internacional del Estado, así como en el tema de Procesos Administrativos para la Operación de Programas Presupuestarios, ejes rectores que son la columna organizacional y de funcionamiento de esta dependencia.

Ante tal escenario, en la urgencia de encontrar los mecanismos que generen una ampliación de presupuesto a la Secretaría de Turismo del Estado de Zacatecas, para que su presupuesto se vea ampliado en una cantidad de \$10,000,000 (diez millones de pesos) adicionales a su presupuesto asignado para este ejercicio fiscal 2022, monto que, consideramos prudente y necesario, el cual permitirá cumplir a cabalidad con los ejes rectores antes mencionados.



Por lo anteriormente expuesto y fundado es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, a efecto de que, en el ámbito de sus atribuciones genere una ampliación de presupuesto para la Secretaría de Turismo del Estado Zacatecas durante el ejercicio fiscal 2022, en los términos descritos en la parte considerativa de este Instrumento Legislativo.

SEGUNDA. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. JOSÉ XERARDO RAMÍREZ MUÑOZ

SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**

SECRETARIO

DIP. ERNESTO GONZÁLEZ ROMO